

# **INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO Y DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN EL ACTO DE ENTREGA DE DESPACHOS A LA LXIX PROMOCIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL**

*Barcelona, 25 de septiembre de 2020*

Autoridades,

Alumnos de la LXIX promoción de la Carrera Judicial que hoy habéis recibido vuestro despacho,

Amigos todos,

Es un gran honor para mí pronunciar estas palabras en el acto de Entrega de Despachos a los integrantes de la nueva Promoción de la Carrera Judicial, que celebramos hoy en Barcelona y que es uno de los actos más relevantes para el Poder Judicial de España.

Un acto en el que, como es sabido, no contamos con la asistencia de Su Majestad el Rey. Sentimos un enorme pesar por esta ausencia.

Y nuestro lamento no solo obedece al hecho de que se rompe con una tradición de más de 20 años, sino también, y sobre todo, porque la presencia de Su Majestad el Rey, del Jefe del Estado, en la ceremonia de entrega de despachos a los nuevos jueces responde al especial vínculo constitucional de la Corona con el Poder Judicial, vinculación que forma parte de nuestra tradición histórica desde la Constitución de Cádiz de 1812, y que sirve además para resaltar la dignidad de nuestra función.

La Constitución Española de 1978, Norma Fundamental que ha permitido transitar a España por su más largo periodo de paz, progreso, estabilidad y convivencia, al instituir y regular el Poder Judicial emplea una fórmula de hondo significado simbólico y constitucional: la Justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey. Esta breve frase expresa la legitimidad del Poder Judicial, que emana, como todos los poderes del Estado, del pueblo español en el que reside la soberanía nacional, y expresa también que la

administración de la Justicia se hace en nombre de quien simboliza la unidad y permanencia del Estado, conjugándose así, armónicamente, en la fórmula constitucional, las ideas de soberanía y unidad de nuestra nación.

Por todo ello, la presencia del Rey en el acto de entrega de despachos a los nuevos jueces va mucho más allá de lo protocolario. Tiene una enorme dimensión constitucional y política, expresión del apoyo permanente de la Corona al Poder Judicial en su defensa de la Constitución y de la ley en beneficio de todos los españoles a los que servimos.

Reiterando nuestro pesar por lo sucedido, y sean cuales sean las circunstancias que lo han motivado, expresamos nuestro firme deseo de que Su Majestad el Rey pueda seguir alentando con su presencia en Barcelona a los nuevos jueces en el acto de inicio de su apasionante y difícil tarea de proteger los derechos de los españoles y defender el orden jurídico.

En cualquier caso, quiero dejar patente que los protagonistas de este acto sois vosotros, los integrantes de esta nueva promoción, a quienes desde el Consejo General del Poder Judicial debemos y queremos dirigir nuestro esfuerzo.

\*\*\*\*

Como dije en el acto solemne de Apertura de Tribunales celebrado el pasado día 7 en el Tribunal Supremo, estamos viviendo una dramática pandemia que asola el mundo y que está dejando un terrible poso de dolor y sufrimiento para tantas personas. Sin embargo, esta grave crisis sanitaria, económica y social que padecemos no debe suponer un freno que debilite la fortaleza de nuestras instituciones, sean cuales sean las circunstancias que nos rodeen.

Es por ello que el acto que hoy nos convoca adquiere una muy singular relevancia añadida, al simbolizar la continuidad y fortaleza de las instituciones, pues una nueva Promoción de jueces, que os habéis formado con la extraordinaria metodología que proporciona la Escuela Judicial, pasáis a tutelar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos.

Por ello, aunque este salón albergue hoy un acto distinto a las condiciones en las que habitualmente lo celebramos debido a las circunstancias que vivimos

-con un formato mucho más reducido y una obligada limitación en el número de asistentes- se trata solo de una diferencia formal, porque la esencia del acto y sus implicaciones permanecen intactas.

Se da además un hecho particularmente relevante. Y es que se trata de la primera ocasión en que la Entrega de Despachos se celebra en la propia Escuela Judicial, en la sede principal del órgano técnico del Consejo General del Poder Judicial responsable de una de las tareas más importantes que nos conciernen: la formación de los jueces y magistrados. Una Escuela que ofrece además un entorno tan privilegiado como es la sierra de Collserola, con unas inigualables vistas de la ciudad de Barcelona. En este sentido, quiero manifestar el especial orgullo que sentimos en el Consejo General del Poder Judicial por la magnífica labor que se desarrolla desde la Escuela Judicial, a cuyo director e integrantes deseo expresar mi más sincero agradecimiento por acoger hoy esta celebración. Me consta que todos habéis hecho un gran esfuerzo y os doy las gracias por ello, en nombre de todo el Consejo.

Han transcurrido ya más de dos décadas desde que el 18 de febrero del año 1997 se inaugurara esta sede de la Escuela Judicial. Desde entonces, un extraordinario claustro docente, al que también aprovecho para agradecer su esfuerzo y dedicación, ha trabajado para alcanzar el objetivo que establece el artículo 307.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial: procurar a los jueces españoles una formación "integral, especializada y de alta calidad". Fruto de esta gran labor, esta Escuela se ha convertido en un auténtico referente en la formación judicial, no solo a nivel nacional, sino también internacional.

\*\*\*\*

Queridos integrantes de la LXIX Promoción de la Carrera Judicial: como Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, es para mí una alegría poder felicitaros personalmente y daros la bienvenida al servicio público de la Justicia. Quiero trasladaros mi más sincera enhorabuena por haber superado las duras pruebas que os han dado la oportunidad de poder estar hoy aquí. Y qué duda cabe, enhorabuena también a vuestros familiares y amigos, por el apoyo que a buen seguro os han dispensado en un camino en el que habrá habido muchos momentos difíciles.

A todos nos hubiera gustado contar también con su presencia en esta sede; esta es sin duda la consecuencia más dolorosa de las restricciones impuestas en este acto por la crisis sanitaria. Pero esta ausencia física no les priva en absoluto de su merecido protagonismo en esta ceremonia, porque, coincidiréis conmigo, en que una buena parte de vuestro éxito se debe a su incondicional apoyo. Por tanto, mi más sincera y afectuosa felicitación para todos ellos, que estarán asistiendo telemáticamente a este acto, y mi más cariñosa enhorabuena por el éxito alcanzado, que estoy convencido sentirán como propio.

Esta nueva promoción de jueces la integráis 29 hombres y 33 mujeres altamente cualificados, con la mejor de las preparaciones posible y capaces, no me cabe la menor duda, de esforzaros en seguir formándoos, para poder desempeñar con garantías y capacitación suficiente vuestra labor como jueces y, de esta forma, ofrecer el mejor servicio al ciudadano.

Estoy convencido de que asistís con ilusión a este día tan señalado en vuestras vidas, después de haber recorrido un largo camino, que habrá estado plagado de esfuerzo, trabajo, tesón, perseverancia y dedicación, virtudes todas ellas que os hacen merecedores de un gran reconocimiento como el que hoy se hace efectivo.

Con la ceremonia que hoy nos reúne se cierra un exigente periodo de vuestra formación y se da paso a una nueva etapa de ejercicio profesional ilusionante, que habrá de ser aún más exigente y que conllevará grandes responsabilidades.

La tarea de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, tal y como describe nuestra Carta Magna a la función jurisdiccional, supone un enorme esfuerzo no solo de profesionalidad, preparación y erudición permanentes, sino también de prudencia, equidad, y de un sólido sentido de la Justicia con mayúsculas.

Por ello, creo que no solamente debemos felicitaros hoy, sino que también tenemos que agradecer vuestra valentía y vuestra decisión. Y ello, porque con vuestro esfuerzo y vuestro trabajo, con vuestro servicio y vuestra entrega a una profesión esencial para la convivencia de los ciudadanos, como es la de

la Justicia, vais a contribuir a mejorar España. Vais a cumplir una misión constitucional que resulta esencial para nuestra convivencia pacífica: la función de administrar, en nombre del Rey, la Justicia que emana del pueblo. Debéis sentirnos orgullosos y honrados por ello. Y el resto debemos agradeceros vuestro valor y vuestra determinación de servicio a nuestro país.

Os vais a enfrentar a importantes retos en vuestra vida profesional y ello os va a exigir una constante preparación diaria. A lo largo de estos ya más de cuarenta años de democracia, la Justicia española ha demostrado que es capaz de adaptarse a las situaciones más difíciles y de afrontar los más complicados lances. Buena prueba de ello es la etapa de confinamiento en nuestros hogares que hemos vivido durante esta primavera de 2020, en la que, a pesar de todo, las labores más esenciales de la Justicia han seguido desarrollándose por parte de jueces y magistrados, que han sabido responder a los complicados avatares a los que nos ha ido sometiendo el COVID-19, que lamentablemente aún nos acompaña y a cuyas miles de víctimas debemos siempre dedicar un emocionado recuerdo.

No sabemos cuáles habrán de ser los próximos retos que nos deparará el futuro, pero vivimos en una sociedad en permanente cambio y vuestra capacidad de adaptación a los nuevos desafíos que vayan surgiendo será determinante y fundamental para España y para su Justicia. Os encontraréis ante situaciones que en ocasiones habrán de ser duras y que requerirán de un esfuerzo no solamente profesional sino muchas veces personal.

Ya os anticipo que no serán pocos los momentos en los que tendréis que afrontar situaciones de soledad, en las que tendréis la sensación de ser los únicos baluartes del Estado de Derecho, en circunstancias adversas, que pondrán a prueba vuestro compromiso con la institución a la que pertenecéis. Ante ello, la firmeza y el convencimiento en los valores constitucionales habrán de ser el faro que os guíe de manera permanente, tal y como de hecho estamos simbolizando precisamente hoy, celebrando este acto y haciéndolo además de una manera muy distinta a como hubiéramos deseado.

Pero en todo caso, quiero que mis palabras sean de ánimo y aliento para todos vosotros. Os vais a enfrentar, sobre todo, a un recorrido apasionante en el que vuestro caminar, a buen seguro, habrá de contribuir de una forma

esencial a la mejora de la Justicia española y, por tanto, a la mejora del libre ejercicio de los derechos y las libertades de los españoles.

Tengo el total convencimiento de que afrontaréis todos los retos venideros con entrega, ilusión e integridad, actuando siempre en beneficio de España. Y esa certeza es segura, pues cuando una persona elige esta profesión, que supone una gran responsabilidad y compromiso con el Estado, está actuando con una vocación real que le ha de proporcionar la fuerza necesaria sobre la que pivote su transcurrir vital y profesional.

Como servidores públicos que somos, los jueces tenemos que trabajar para responder a las necesidades y problemas de los ciudadanos. Ellos depositan su confianza en nosotros, como la última oportunidad de resolver sus conflictos.

Como bien sabéis, nuestra Constitución, como norma suprema y fundamental del Estado, reclama de los jueces una cualificación personal y profesional que les permita cumplir con la decisiva función de ser promotores de la confianza colectiva. Para ello, no basta solo el conocimiento exhaustivo del Derecho, sino que también son exigibles determinadas virtudes laicas, en un sentido socrático, algunas morales, otras intelectuales.

Las decisiones de los jueces constituyen vehículos mediante los cuales se procura construir un espacio de convivencia colectiva. Esta dimensión institucional de la decisión judicial hace necesario que aquélla transmita no solo una sensación de corrección, de adecuación normativa, sino que también resulta indispensable que el proceso que la precede responda a exigentes estándares de equidad y justicia.

Asimismo, esa dimensión institucional del que va a ser vuestro trabajo diario implica que, a partir de ahora, pasáis a formar parte de un poder del Estado. Os integráis en la institución judicial y también a ella os debéis, más allá de intereses particulares. Ésa, y no otra, es la esencia del servicio público: el servicio a España. Y ésa es la esencia que os dignifica, y de manera especial a aquellos de vosotros, que sois la gran mayoría, cuyo primer destino va a ser precisamente aquí, en Cataluña, un territorio tan íntimamente ligado a

esta Escuela Judicial donde habéis completado vuestra formación y os habéis hecho jueces.

La Constitución os asigna a partir de ahora una función esencial, la de tutelar los derechos de los ciudadanos, lo que implica someterse, sin resquicios, a determinados principios.

En primer lugar a la independencia, concebida como el espacio para la decisión judicial exento de influencias indebidas. La independencia debe entenderse, no como un privilegio personal del juez, sino como un derecho del ciudadano, cuya protección forma parte inexcusable de vuestro deber profesional. Y al mismo nivel, junto con la independencia, la responsabilidad: los jueces actuamos como un Poder del Estado, cuya misión es juzgar y hacer ejecutar lo juzgado siempre con sujeción a la Ley y al Derecho. Seréis, por tanto, la voz de la ley cuando pronunciéis vuestras resoluciones; ley que, no lo olvidemos, expresa la voluntad de la mayoría en un Estado democrático como el nuestro.

En segundo lugar, la imparcialidad, que configura el papel del juez como un tercero ajeno a los intereses en juego. Vuestra labor y compromiso resultarán esenciales para el buen funcionamiento del sistema judicial y para promover en la sociedad una actitud de respeto y confianza en el Poder Judicial, lo que exige ejercer la función jurisdiccional de manera prudente, moderada y respetuosa.

La integridad, como tercer principio esencial, que implica desempeñar las funciones jurisdiccionales con plena dedicación y estudiar los asuntos al detalle, con absoluto respeto a la dignidad humana, incluso en vuestra vida social y en todas aquellas circunstancias en las que pueda estar en cuestión la confianza pública en la Justicia. En definitiva: ejemplaridad.

Estos principios, que también forman parte de nuestra ética profesional, deben acompañaros siempre. Las decisiones que tendréis que tomar no serán fáciles y, ciertamente, no siempre los jueces desarrollamos nuestra labor en unas condiciones óptimas, pero es un objetivo perfectamente razonable, en cuya consecución, además, no estaréis solos.

Como Presidente del Consejo General del Poder Judicial, en nombre de todos los Vocales y en el mío propio, nos ponemos a vuestra entera disposición. El Consejo General del Poder Judicial es vuestra casa.

\*\*\*\*

Termino ya, no sin antes expresar de nuevo mi agradecimiento y felicitación al Director de la Escuela Judicial y a todos los profesores y personal que trabajan en ella. Estáis realizando una gran labor en la formación de los jueces en España y esto contribuye, sin ninguna duda, a la excelencia de la Carrera Judicial.

Reitero mi enhorabuena a todos los integrantes de esta nueva Promoción y os deseo mucho éxito en vuestra trayectoria profesional.

Muchas gracias.